

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 004 DE 2021**

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 29 de abril de 2021, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES**

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Munetón, Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los Empleados del Congreso de la República ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Telésforo Pedraza Ortega, representante suplente de los Jubilados ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

**SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

**INVITADOS**

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.
- Dr. Luis Enrique Cortés Callejas, Profesional responsable de la Unidad de Riesgo Operativo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

W

入

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Consideración y Aprobación de la Hoja de Vida para la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
4. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del primer trimestre 2021 (enero - marzo):
  - Oficial de Cumplimiento
  - Revisoría Fiscal
5. Informe Gestión Administración del Riesgo vigencia 2020
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Propositiones y Varios
  - Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro de Cuotas Parte Pensionales.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

#### **1. Verificación del Quórum**

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum.

#### **2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Los doctores Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón y Telésforo Pedraza Ortega, manifiestan su imposibilidad de aprobar el acta No. 003 correspondiente a la sesión realizada el 18 de marzo de 2021, por cuanto no participaron en dicha sesión.

Sin que se presenten observaciones adicionales, se aprueba el acta anterior por los demás integrantes del Consejo Directivo.



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

T

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

### **3. Consideración y Aprobación de la Hoja de Vida para la Designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera precisa a los integrantes del Consejo, que el Fondo no maneja productos financieros, no obstante, la Superintendencia Financiera impone la designación del Defensor del Consumidor Financiero, previa convocatoria. El ejercicio y objeto del Defensor, es velar por las garantías respecto del uso y prácticas de las Entidades que generan productos financieros, atender las quejas individuales y resolverlas objetivamente. La designación debe recaer en personas que cuenten con experiencia y se encuentren registrados en la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual se requiere la aprobación del Consejo Directivo.

En tal sentido, explica lo referente a la convocatoria publicada el día 08 de abril de 2021 a través de la página web de FONPRECON, para conocimiento de los interesados y presentación de sus hojas de vida con los soportes de estudio y experiencia exigidos. El día 12 de abril de 2021, se presentó como única firma: Palacio Consultores S.A.S, adjuntando las hojas de vida del doctor Rodrigo Palacio Cardona, de profesión abogado, como Defensor del Consumidor Financiero Principal y como suplente, el doctor Hernán Eugenio Jassin Marín de profesión abogado, acreditando los requisitos exigidos en la mencionada convocatoria.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación para la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y su Suplente.

El Dr. Jaime Sepúlveda Muñetón pregunta quién realiza el estudio de las hojas de vida de los postulados para Defensor del Consumidor Financiero, al interior de la Entidad.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, explica que es un proceso adelantado mediante comités, en este caso sólo se presentó la firma Palacio Consultores S.A.S., al igual que en la vigencia anterior. Al no ser una entidad financiera, el campo de acción es reducido, lo que lo hace poco atractivo a firmas más grandes. Estas hojas de vida se evaluaron en la Subdirección Administrativa y Financiera del Fondo.

Explicado lo anterior, los integrantes del Consejo Directivo manifiestan su aprobación por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

### **4. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Primer Trimestre 2021 (enero - marzo).**



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Oficial de Cumplimiento

- Revisoría Fiscal

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Oficial de Cumplimiento Suplente, procedió a presentar el respectivo informe correspondiente al primer trimestre de 2021, determinando que los riesgos se encuentran dentro del rango de zona de riesgo baja.

En lo que respecta a la efectividad de los mecanismos de control establecidos por FONPRECON, durante el primer trimestre de 2021, no se evidenció ningún riesgo. Informa que se llevó a cabo el respectivo reporte de la UIAF, cumpliendo así con el lineamiento, con reportabilidad cero y que no se recibió observación alguna por parte de los entes de vigilancia y control y de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero - UIAF.

- Revisoría Fiscal

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, señala que la Revisoría Fiscal en su informe de SARLAFT del primer trimestre de 2021, recomienda que la Administración del Fondo continúe enfatizando en la tarea que viene adelantando, orientada a ejercer controles en cada una de las áreas, procesos y procedimientos, para así evitar al máximo, los riesgos de realización de operaciones sospechosas, o que se infiltren personas naturales y/o jurídicas vinculadas con el lavado de activos o acciones contra el terrorismo. Así mismo, recomienda que, en caso de ocurrencia de algún hecho sospechoso; se informe a los organismos competentes la relación de las entidades o las personas naturales o jurídicas, vinculadas directa o indirectamente al Fondo, que se encuentren inmiscuidas en actividades ilícitas de lavado de activos o asociadas al terrorismo.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

## 5. Informe Gestión Administración del Riesgo vigencia 2020

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede el uso de la palabra al Dr. Luis Enrique Cortés Callejas, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo del Fondo, quien inicia la presentación indicando que la Entidad durante la vigencia de 2020, continuó con la consolidación del Sistema de Gestión del Riesgo, contando con la participación de los servidores públicos y directivos, con la orientación de la Unidad de Riesgo Operativo. Los riesgos que están identificados en el informe que se presenta al Consejo Directivo, corresponden a los que se han identificado en cada proceso, los cuales, en el evento de materializarse, podrían tener algún impacto negativo para la entidad.

El Sistema de Gestión de Administración de Riesgos de la Entidad, cuenta con los instrumentos necesarios como manuales, políticas, procedimientos y formatos aprobados para efectuar reportes ya sea de monitoreo, materialización o acciones correctivas que se realicen durante la gestión.



N° SG-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Dependiendo de la zona en la que se encuentre identificado el riesgo, se realiza monitoreo de forma mensual, bimensual o trimestral. Si está en zona alta, se realiza de forma mensual; bimestralmente los que están en zona moderada y trimestralmente los que están en zona baja.

En el Informe se presenta el cuadro comparativo de los riesgos identificados en el año 2019, frente a los que se identificaron en el 2020. La identificación y calificación de riesgos se documenta en los correspondientes mapas de riesgos de la Entidad.

El Dr. Telésforo Pedraza pregunta si los riesgos identificados corresponden al proceso de Cartera. El doctor Luis Enrique Cortés Callejas responde que son los riesgos de gestión de los diferentes procesos de la Entidad. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera complementa la respuesta, precisando que corresponden a los identificados en los mapas de riesgos operativos propios de la gestión del Fondo y que los correspondientes al recaudo hacen parte del ejercicio del proceso de gestión integral de cartera.

El doctor Luis Enrique Cortés Callejas concluye la presentación manifestando que a los riesgos identificados en zona baja, moderada y alta, se les aplican controles para mitigar el impacto, mediante la identificación y el control de cada uno de ellos. El Fondo trabaja constantemente en la implementación y actualización de controles para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concluye la presentación manifestando que en el Fondo funciona una Unidad de Análisis de Riesgos, la cual garantiza un constante control por parte de los funcionarios y contratistas en lo que respecta a la gestión de administración de riesgos.

El Informe de la Gestión de Administración del Riesgo de FONPRECON correspondiente a la vigencia 2020, hace parte integral de la presente acta.

Agotado este punto y con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

## 6. Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las siete (7) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2021 y el 26 de abril de 2021, informando que dos (2) fueron tramitadas, tres (3) corresponden a respuesta final que no requieren respuesta por parte de la Entidad, una (1) que se encuentra en trámite de respuesta y una (1) con solicitud de prórroga para dar respuesta.

El Dr. Jaime Sepúlveda Muñetón, solicita aclaración con respecto a la comunicación con radicado FONPRECON No. 20213160035252 del 24 de abril de 2021, relacionada con la función de supervisión del Consejo Directivo, sobre el reconocimiento de las prestaciones económicas, refiriendo que no conoce informe sobre el tema. El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera explica que la Superintendencia Financiera de Colombia está asimilando el Consejo Directivo del Fondo a la Junta Directiva de una entidad Financiera, lo que no es posible, en el entendido que la ley le asigna unas tareas determinadas, no obstante, el Consejo



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

A

↙

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social  
Directivo de FONPRECON es una instancia de control jerárquico.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado, se consigna en el anexo correspondiente al punto 7 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

## 7. Proposiciones y Varios

- Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro de Cuotas Parte Pensionales – Primer Trimestre 2021.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un resumen de la gestión de la Entidad sobre asuntos misionales en el primer trimestre de 2021, indicando que en este período se han realizado ciento ocho (108) reconocimientos relacionados con prestaciones económicas, desagregados así: Dos (2) reliquidaciones de pensiones; dos (2) traslados de cesantías al Fondo Nacional de Ahorro; dos (2) acrecimientos; dos (2) indemnizaciones sustitutivas; tres (3) mesadas causadas y pago a herederos; tres (3) cesantías definitivas, cuatro (4) sustituciones; tres (3) reconocimiento de pensiones; cuatro (4) cesantías parciales; siete (7) reconocimiento y pago de bonos tipo A y B; diez (10) auxilios funerarios; quince (15) sentencias pensión; veinticuatro (24) respuesta a tutelas y veintisiete (27) devoluciones de aportes.

En cuanto a los pagos realizados por concepto de prestaciones económicas, se presenta el siguiente informe para el citado período: Indemnizaciones \$20 millones; auxilios funerarios pensionados \$66 millones; bonos A y B \$476 millones; cesantías \$710 millones; retroactivos mesadas pensionales \$807 millones; sentencias correspondientes a pensión \$2.059 millones; devolución de aportes \$2.451 millones; mesadas pensionales \$61.076 millones, para un total general de pagos por valor de \$67.667 millones.

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, continúa la presentación abordando el tema relacionado con la Administración de Reservas Pensionales, informando el traslado que se realizó de los Títulos TES a la Cuenta Única Nacional – CUN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la vigencia 2016, correspondiente a las Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, por valor total de \$215.865.695.889 y Administradora por valor de \$1.884.206.033. Estos recursos han sido requeridos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 para la cofinanciación del pago de pensiones, por lo que la reserva ha ido disminuyendo. Anualmente, el Decreto por el cual se liquida el presupuesto para las citadas vigencias, le ha asignado al Fondo una enorme carga de cofinanciamiento con recursos propios. Los saldos con corte a 31 de marzo de 2021, son los siguientes: Reserva de Vejez: \$52.382 millones (63%); Reserva de Invalidez: \$4.566 millones (6%) y Reserva de Sobrevivencia: \$25.895 millones (31%), registrando un saldo total en la CUN por concepto de Reservas de \$82.843 millones, y de la Administradora por valor de \$851 millones, con un total de rendimientos reconocidos al mismo corte, por \$227 millones. Este es el informe del manejo de la reserva técnica y como se señaló anteriormente, el Ministerio de Hacienda ha permitido al Fondo utilizar esa reserva y aunque en la actualidad está bastante disminuida, el



N° SG-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

✕



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social  
ejercicio de gestión integral de cartera y recaudo ha permitido que no se agote del todo esa fuente.

En lo que respecta al tercer tema abordado en el Informe de Gestión, el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera presenta el valor total del recaudo por concepto de cuotas parte, bonos y devolución de aportes realizado en el primer trimestre de 2021, el cual asciende a \$16.049 millones, equivalente al 25,07% de la meta total de recaudo propuesta para la presente vigencia, que corresponde a \$64.000 millones, de tal forma que al hacer una proyección con otro recaudo similar se obtendría la meta de este año.

Este es el informe sucinto del reconocimiento de prestaciones económicas, manejo de reserva y cobro de cartera. La próxima vez se presentará al Consejo Directivo un informe sobre la jurisdicción coactiva.

Una vez concluida la presentación, el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen inquietudes o algún tema que requiera mayor explicación. El doctor Telésforo Pedraza se refiere a la recuperación de cartera de cuotas partes, una de las tareas más difíciles en los compromisos que tiene el Fondo, y en relación con el informe desagregado del reconocimiento y pago de sentencias de pensiones por \$2.059 millones, pregunta si esos pagos obedecen a fallos judiciales. El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera informa que los fallos judiciales están representados básicamente en el del excongresista Jorge Orlando Duque Satizabal, quien actuó como diputado en el Valle del Cauca, y que en la actualidad tiene noventa (90) años. Fue Congresista en los años 90-94 y pidió reconocimiento de pensión, negada inicialmente por el Fondo en el año 2014 porque no acreditaba los requisitos. Posteriormente el doctor Duque Satizabal consiguió las certificaciones por parte del municipio de La Cumbre del Valle del Cauca, pero lo hizo dentro del proceso contenciosos administrativo en los años 2017 y 2018, logrando probar ante el Consejo de Estado que trabajó como funcionario público en el Valle. El Consejo de Estado en 2019, falló a favor otorgándole un retroactivo desde el año 2011 por valor de aproximadamente \$1.900 millones. La diferencia corresponde al pago de cinco sentencias a favor de CACERES DE CALDERON ELDA MARIA, CAMACHO SALINAS GLADYS, ORTIZ DE MENDIETA NOHEMI, OSSMAN DUQUE NATALY, ROJAS RIVERA MERCEDES, por valor de \$266.089.594.00.

El informe de gestión que contiene los puntos anteriormente enunciados, hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:

  
JACKELINE BECERRA CASTRO  
Presidenta del Consejo Directivo

  
LUZ STELLA RESTREPO HENAO  
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Consideración y Aprobación de la Hoja de Vida para la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
4. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos Y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del primer trimestre 2021 (enero - marzo).
  - Oficial de Cumplimiento
  - Revisoría Fiscal
5. Informe Gestión Administración del Riesgo vigencia 2020
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Propositiones y Varios
  - Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales

T



N° SG-CER  
693223



N° CO-SC  
GER 693223